

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ DECIMO LABORAL  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. 098

Fecha Estado: 02/07/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501020150038800	Ordinario	JUAN DIEGO ECHEVERRI VASQUEZ	ANGELA MARIA ARGAEZ PINO	Auto requiere a la parte demandante para que proceda con publicación de emplazamiento, so pena de archivo administrativo -OE-	01/07/2021		
05001310501020180002700	Ordinario	MARIA NORELA GONZALEZ MUÑOZ	INTIMOS RINELA	Auto pone en conocimiento Por cuanto no se realizado dictamen pericial ordenado para resolver sobre tacha de falsedad, se dispone remitir documentación a la Fiscalía General de la Nación, para efectos de que realicen dictamen pericial con personal experto en grafología y cotejo de firmas - Se insiste en prueba solicitada a la EPS SURA para que certifiquen incapacidades - Se abstendráel despacho de realizar la audiencia programada para el día 06 de julio de los corrientes a las 8:30 a.m., la cual se programará una vez se tenga recolectada completamente la prueba que se requiere para tomar una decisión de fondo (h.d.)	01/07/2021		
05001310501020190036300	Ordinario	LEON JAIME CARVAJAL GÓMEZ	ASERTYCARP - 15 LTDA	Auto pone en conocimiento Se reconoce personería a Kelly Stefany Ocampo Giraldo, se remite traslado y realiza notifiación al señor FRANCISCO LUIS ARISTIZABAL DIAZ, corren terminos para contestar. AB	01/07/2021		
05001310501020200032300	Ordinario	STEFANY QUIRAMA RENDÓN	JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ	Auto fija fecha audiencia de conc y primera de tram y de ser posible de trámite y juzgamiento, para el día 15 de junio de 2022 a las 1.30 P.M. Se da por contestada demanda por parte de la JNCI -OE-	01/07/2021		
05001310501020200037000	Ordinario	WILDER CANO HINCAPIE	ASF SOLUCIONES S.A.S	Auto inadmite demanda concede el término de 5 días para subsanar requisitos -OE-	01/07/2021		
05001310501020200037200	Ordinario	MAURICIO ESCUDERO LOPEZ	FSCR INGENIERIA S.A.S	Auto admite demanda ordena notificar a demandado conforme al Decreto 806 de 2020, diligencia a cargo de la parte demandante (se le concede el término de 5 días hábiles). Se reconoce personería. Se fija fecha de audiencia especial conforme al art. 85A para el 13 de octubre de 2021 las 10:30 A.M y acto seguido se realizará la audiencia regulada en el art. 77 del CPLSS -OE-	01/07/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501020200037600	Ordinario	FERNANDO ZAPATA LOPEZ	MINISTERIO DE DEFENSA	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al cc a los jueces administrativo del circuito de medellín (reparto) -OE-	01/07/2021		
05001310501020200038000	Ordinario	MARIA ADELAIDA MARÍN COLORADO	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda concede el término de 5 días para subsanar requisitos -OE-	01/07/2021		
05001310501020200038200	Ordinario	BENJAMIN DE JESUS MOLINA AGUDELO	ASOCIACION DE VIGILANTES PARTICULARES DE ANTIOQUIA ASOVIPA	Auto inadmite demanda concede el término de 5 días para subsanar requisitos -OE-	01/07/2021		
05001310501020200038500	Ordinario	LILIANA MARIA VILLEGAS USME	COLPENSIONES	Auto admite demanda ordena notificar a demandados conforme al Dec. 806 de 2020 y reconoce personería -OE-	01/07/2021		
05001310501020200039000	Ordinario	MARIA LUZ MERCEDEZ NOREÑA PEREZ	COLPENSIONES	Auto admite demanda ordena notificar a demandados conforme al Dec. 806 de 2020 y reconoce personería -OE-	01/07/2021		
05001310501020200039700	Fueros Sindicales	VEHICENTER SAS EN LIQUIDACIÓN	SINTRAMOTORES	Auto admite demanda ordena notificar a demandado y a sindicato conforme al Decreto 806 de 2020, se fija fecha de audiencia para el 2 de agosto de 2021 a las 3:30 p.m. -OE-	01/07/2021		
05001310501020210025500	Tutelas	INVERSIONES VIAJES y VIAJES SAS	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al cc Ordena remitir al H. Tribunal Superior de Medellín, por reglas de reparto de conformidad con el D.333/21. (ver auto) SR	01/07/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 02/07/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

OSCAR ANTONIO ENCISO RODRIGUEZ  
SECRETARIO (A)